

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 473/2023

Viedma, 29 de junio de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juez Dr. Sergio Barotto, en su carácter de Coordinador General del proceso de implementación de las OTICCA, solicita la suspensión de términos en los tres (3) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, por el período comprendido entre los días 24 y 28 del mes de julio del corriente año.

Que formula su pedido con el fin de posibilitar la concreción de las labores de acondicionamiento de la infraestructura edilicia, de equipamiento y adecuaciones informáticas, necesarias para que el día lunes 31 de julio del 2023, comience a funcionar el nuevo modelo de gestión.

Que esta Presidencia considera oportuno hacer lugar a la solicitud.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1º. Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, en el período comprendido entre los días 24 y 28 de julio de 2023, en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, 3 y 5 con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.